

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "3305-19-L114, "TRANSPORTE ESCOLAR ALUMNOS ESC. D 1228 Y LICEO B 67"

HUEPIL, 08 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 645 / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. Las Bases de la licitación N° 3305-19-L114 "Transporte Escolar Alumnos Escuela D 1228 y Liceo B - 67", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 561 de fecha 26 de Marzo de 2014.
6. El Decreto N° 638 de fecha 07 de abril de 2014 donde aprueba comisión evaluadora de la licitación 3305-19-L114
7. El Acta de Apertura de fecha 08 de Abril de 2014, presentándose el siguiente oferente: Domingo Osvaldo Chávez Godoy RUT : [REDACTED]

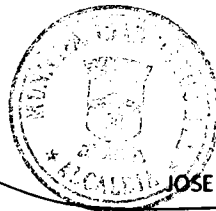
DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-19-L114, "Transporte Escolar Alumnos Escuela D 1228 y B 67" al siguiente proveedor, Domingo Osvaldo Chávez Godoy RUT [REDACTED] por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, impútese al subtítulo 22.08.007, pasajes, fletes y bodegajes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/AHHV/SIEM/msma.